



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 388/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 06 de agosto de 2024

VISTO, que el día sábado 24 de agosto del corriente año desde las 18:00 hasta las 22:30 h en las inmediaciones a la antigua Aduana, se llevará a cabo la Primera Edición de Noche de las Lecturas, Edición Cortázar.

Que Julio Cortázar, nació circunstancialmente en Bélgica, pero siempre se reconoció argentino, viajó por muchos países del mundo... dónde entonces homenajearlo que no fuese en la Aduana, allí entre puertos, barcos y grandes edificios de la época? Como era un gran amante de las sincronidades, estaría contento de la fecha elegida: 24/08/24 un número capicúa siempre dice que algo importante va a suceder. En ese atardecer, realizaremos un viaje por su universo poético, entre libros usados, vinilos, música de jazz, papeles, cartas, sellos y postales; nos encontraremos con algunos de sus personajes más entrañables como La Maga y Oliveira que siguen encontrándose sin buscarse por las callecitas empedradas; Los Cronopios y los Famas que bailan tregua y bailan catala, mientras el Torito defiende su título de campeón en una batalla de palabras.

Que en este marco la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario abre la CONVOCATORIA A LIBRERÍAS DE VIEJO PARA PARTICIPAR DE LA PRIMERA EDICIÓN NOCHE DE LAS LECTURAS; y

CONSIDERANDO, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva.

Que busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR, la CONVOCATORIA A LIBRERÍAS DE VIEJO PARA PARTICIPAR DE LA PRIMERA EDICIÓN DE NOCHE DE LAS LECTURAS, EDICIÓN CORTÁZAR, organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones:

1- SOBRE LA CONVOCATORIA

A través de esta convocatoria, se seleccionarán a librerías de viejo quienes tendrán la posibilidad de vender sus producciones en la primera edición de **Noche de las Lecturas, edición Cortázar** a realizarse el **sábado 24 de agosto del corriente año desde las 18:00 hasta las 22:30 h** en las inmediaciones a la antigua aduana, por calle Urquiza. En caso de lluvia se reprograma para el 25 de agosto de 2024.

2- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN

2.1. La presente convocatoria está dirigida a quienes posean librerías de viejo con sede en la ciudad de Rosario.

2.2. La inscripción a la Feria podrá realizarse a través de un formulario web que estará disponible desde el **miércoles 7 de agosto hasta el domingo 11 de agosto de 2024** en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura). Uno de los requisitos para la inscripción a la presente Convocatoria es llevar una colección que contenga obras del boom latinoamericano y de Julio Cortázar a la Feria.

2.3. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada y el sólo hecho de inscribirse implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

3- SELECCIÓN

3.1. La cantidad de proyectos seleccionados será de 8. La selección estará a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación.

3.2. Los proyectos seleccionados serán comunicados por correo electrónico y desde la página web de la Secretaría de Cultura y Educación a partir del día lunes **12 de agosto del corriente año**.

4- DESARROLLO DE LA FERIA

4.1. La feria tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año entre las 18 y las 22:30 horas en las inmediaciones de las Ex Aduana de la ciudad de Rosario.

4.2. Para quienes queden seleccionados en esta convocatoria, la Municipalidad de Rosario le otorgará de manera gratuita un espacio físico que estará equipado con tablón, silla e iluminación durante toda la jornada.

4.3. El armado comenzará a partir de las 17.00 horas, horario que obedece a la logística general del evento.

5-CONSIDERACIONES GENERALES Y COMPROMISOS

5.1. La sola inscripción para participar de la feria implica el compromiso de asistir el día y horario propuesto por la presente convocatoria.

5.2. En caso de no poder asistir se deberá notificar al mail lectura@rosario.gov.ar al menos 36 horas antes del inicio de la feria. De lo contrario, la organización podrá disponer una inhabilitación de la participación de ese proyecto en las próximas 2 (dos) fechas que se realicen.

5.3. Aquellos proyectos que se inscriban a la presente convocatoria y no se ajusten a los requisitos establecidos por sus bases y condiciones serán desestimados.

5.4. Consultas: lectura@rosario.gov.ar

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Inscripción abierta: desde el miércoles 7 de agosto hasta el domingo 11 de agosto de 2024.

Anuncio de proyectos seleccionados: A partir del lunes 12 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Lucas de la Torre
Subsecretario de Fortalecimiento
Institucional y Sociocultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO